

Corfo simplifica la postulación a la Ley de I+D



Para masificar el uso de la Ley de Incentivo Tributario a la Investigación y Desarrollo (Ley I+D), Corfo anunció que, a partir de septiembre, las empresas chilenas deberán solicitar la certificación de sus proyectos mediante un nuevo formulario que entrega, principalmente a los nuevos usuarios, una mejor experiencia en este proceso.

"Como Corfo sabemos del valor de la Ley I+D y de la necesidad de seguir potenciándola y darle continuidad hacia el futuro. Se trata de un mecanismo potente para mover la aguja en iniciativas de Investigación y Desarrollo, y para mejorar la capacidad competitiva de las empresas, ya que incentiva su participación en el financiamiento de actividades orientadas a agregar valor a partir de la aplicación de nuevo conocimiento para la resolución de problemas productivos en nuestro país",

destacó la gerenta de Innovación, Jocelyn Olivari.

Desde la entidad de fomento explicaron que la Ley I+D es un incentivo tributario que permite a las empresas chilenas, que invierten en Investigación y Desarrollo (I+D), rebajar del Impuesto de Primera Categoría un 35% del monto invertido en estas actividades e imputar a gasto un 65% de esta inversión, los que, combinados, permiten deducir hasta el 52,55% de los recursos destinados, siempre y cuando los proyectos estén certificados por Corfo. [mch](#)

